



Avalan a ‘corcholatas’ giras, sin pedir voto

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal dio ayer luz verde a los recorridos que realizan los aspirantes presidenciales de Morena, pero con la “recomendación” de no llamar al voto para no caer en actos anticipados de pre-campaña.

Con un voto dividido -cuatro votos a favor y tres en contra- y en una sesión a distancia, los magistrados de la Sala Superior confirmaron las medidas cautelares que dictó la Comisión de Quejas del INE el pasado 16 de junio, cuando avalaron las giras de la “corcholatas”.

Las medidas cautelares del INE fueron impugnadas ante el Trife por los diputados de MC Jorge Álvarez Maynes y Salomón Chertorivski, la senadora del PAN, Kenia López, y el PRD, por considerarlas insuficientes.

Solicitaron a la autoridad electoral suspender las giras de los aspirantes de

Morena por presunta violación a la ley,

Sin embargo, la Comisión rechazó prohibir las giras por el país, pero mediante la “tutela preventiva” los conminó a no pedir el voto a su favor con vistas a las elecciones de 2024.

Tampoco pueden hacer manifestaciones explícitas sobre sus aspiraciones presidenciales, además de que Morena será auditado en sus gastos derivados de su proceso interno.

El acuerdo de la Sala Superior advierte a los aspirantes de no incurrir en actos anticipados de pre-campaña y campaña, y que todos sus actos se ajusten a los límites constitucionales, preservando los principios de legalidad y equidad en la contienda.

El acuerdo fue a propuesta de la Magistrada Mónica Soto, con el apoyo de José Luis Vargas, Felipe Fuentes e Indalfer Infante; en contra votaron Janine Otálora, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata.

Polémica

Autorizadas por el árbitro, el proselitismo de las “corcholatas” de Morena ha sido impugnado por la Oposición.

- Avala Comisión de Quejas del INE giras de aspirantes
- Confirma la Sala Superior medidas cautelares del INE

- Impugnan acuerdo ante el Tribunal diputados de MC, senadora del PAN y dirigencia del PRD